



Ministerio de Educación,
Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Rectorado

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 13 ENE 2020

VISTO:

El Acta fundacional REDAUNAR –Red AUNAR -Archivos de Universidades Nacionales de Argentina, de fecha 06 de Junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Red AUNAR es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo la organización en grupo de los archivos de gestión, centrales e históricos de todas las universidades nacionales y otros espacios universitarios que custodian documentos de archivo, con la finalidad que en un futuro puedan asesorar al CIN en dicho tema.

Que es necesario designar un representante en la mencionada Red y se propone para ello a la agente del Archivo Central Sra. Milva Daniela ALEGRE, quien ha participado del II y III Encuentro de Archivos Universitarios realizados en las ciudades de la Plata y Córdoba, respectivamente, y además en la VIII Reunión de Archivos Universitarios en el marco del XII Congreso de Archivología del MERCOSUR y en diversas actividades relacionadas con el tema.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DE RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO;

R E S U E L V E:

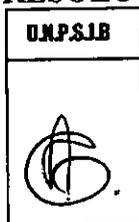
ARTICULO 1º.- Adherir a la Red de Archivos de Universidades Nacionales de Argentina, Red AUNAR.

ARTICULO 2º.- Designar a la agente del Archivo Central Sra. Milva Daniela ALEGRE, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO ante la Red de Archivos de Universidades Nacionales de Argentina, Red AUNAR, en condición de miembro Titular.

ARTICULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION R/9 N°

005-2020



Prof. Lic. SUSANA G. ALVAREZ
Secretaría Académica

Dra. MONICA LILIANA FREILE
Vicerectora en Ejercicio
de Rectorado